

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS: 17 JUN. 2014

24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

a) Lo establecido en el DFL N° 1 del

b) La solicitud que se adjunta,

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

c) Las facultades que me confiere la

DECRETO ALCALDICO 296

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
MARCELA CARRASCO BERNAL	16.06.2014	16.06.2014	1 DIA
CLAUDIA ROMINA LUNA ARAVENA	17.06.2014	17.06.2014	1 DIA
MARCO ANTONIO CONTRERAS DIAZ	19.06.2014	19.06.2014	½ DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes